

CENTRO DE IDIOMAS UNIFE CIU

SOLICITUD DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PREGRADO BACHILLERATO

1. La egresada debe solicitar el examen presencial al CIU **mediante su correo institucional**; asimismo, **en la solicitud, debe figurar el idioma de su elección**. El CIU le envía la ficha de inscripción que debe ser llenada por la egresada y reenviada al CIU;
2. Luego de que el CIU recibe la ficha de inscripción correctamente llenada, se le habilita el pago del derecho al examen. La egresada realiza el pago y la inscripción está concluida. El CIU contacta a la interesada para fijar la fecha y hora del examen;
3. El CIU programa los exámenes de suficiencia para bachillerato dos veces por semana: lunes y viernes de 9am. a 12.am.;
4. Luego de aprobar el examen de suficiencia, la egresada obtiene su Constancia de suficiencia en lengua extranjera con validez de 2 años;
5. Si la egresada desapueba el examen de suficiencia, tiene una segunda oportunidad para rendir tal examen, luego de 2 meses. Si lo volviera a desaprobado, volverá a rendir el examen después de 6 meses, tiempo que le permitirá prepararse mejor en la lengua extranjera;
6. Los resultados de los exámenes de suficiencia en lengua extranjera son inapelables.

VALIDACIONES:

1. La egresada que haya realizado sus estudios de lengua extranjera en el CIU, aprobados y vigentes, obtiene su Constancia de Suficiencia en Lengua Extranjera sin necesidad de rendir el examen. Solamente, debe realizar el pago de la constancia;
2. La egresada puede validar sus estudios y obtener la Constancia de Suficiencia en Lengua Extranjera con los Certificados internacionales oficiales: TOEFL, Cambridge, Michigan, Oxford, DELF, DALF, PLIDA, CILS, CELPEBRAS, GOETHE-ZERTIFIKAT. Todos ellos del nivel A1 y con una validez no mayor a 3 años. Asimismo, debe realizar el pago del derecho a la constancia;